



ACTA NRO. 024-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DEL 2026.

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, se inició a esta sesión ordinaria de concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Vinces, actúa como alcaldesa subrogante y preside esta sesión de concejo la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes, se procede a constatar el quorum reglamentario correspondiente, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces se dieron cita los siguientes señores: Concejales principales; Sr. Héctor Barona Muñoz, Ing. Marillina Fajardo García Sr. Geovanny Barco Goya, Abg. Jessica Montiel Lavayen, Ing. Manuel Aspiazu Echeverría, señora vicealcaldesa certifico que se encuentran presente cinco concejales principales por lo tanto existe el quórum reglamentario correspondiente y es procedente continuar con esta sesión ordinaria de concejo municipal, actúa como secretario titular el Abg. Gabriel Gallegos Franco; con la autorización de la señora alcaldesa se procede a dar lectura al orden del día; **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 31 DE JULIO DE 2026; 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VÍNCES; 3. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES"; 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL SR. SIXTO FAJARDO COELLO AL CARGO DE CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN VINCES; Y, DISPOSICIÓN PARA LA RESPECTIVA PRINCIPALIZACIÓN DE SU ALTERNA ING. MARILLINA FAJARDO GARCÍA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE; Y, 5. ASUNTOS VARIOS.** Señora alcaldesa este es el orden del día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, el cual ya es conocido por todos los miembros de este concejo municipal, la señora alcaldesa pone en consideración del concejo la aprobación del orden del día, la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen mociona que se apruebe el orden del día, dicha moción cuenta con el apoyo del concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, la señora vicealcaldesa autoriza se proceda a tomar votación de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejala Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Geovanny Barco Goya su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor mocionante”**, Concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es **“a favor”**, alcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, el secretario general certifica queda aprobado el orden del día con los cinco puntos a tratar. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 31 DE JULIO DE 2026.-** Señora alcaldesa, se les ha hecho llegar a los señores y señoras concejales el acta de manera digital para su análisis y revisión, por lo consiguiente la señora alcaldesa pone en consideración la aprobación del



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 **vinces.gob.ec**

 **Sucre y 9 de Octubre (Esquina)**

SECRETARIA GENERAL



primer punto del orden del día, la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen mociona que se apruebe, apoya la moción la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes, con la autorización de la señora alcaldesa se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejala Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Geovanny Barco Goya su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor mocionante”**, Concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es **“a favor”**, alcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, el secretario general certifica queda aprobado el primer punto del orden del día **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES.** - se procede a dar lectura al informe de actividades; **ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 31 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DE 2026.**

VIERNES 31 DE JULIO DE 2026

DESPUÉS DE LA SESIÓN DE CONCEJO ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA EJECUTANDO EL PLAN INTEGRAL DE LIMPIEZA EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN, A TRAVÉS DEL PERSONAL OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DURANTE ESTAS JORNADAS SE REALIZÓ EL RETIRO DE ESCOMBROS Y DESECHOS DE LA VÍA PÚBLICA, Y OTROS MATERIALES QUE NUNCA DEBERÍAN SER ARROJADOS EN LAS CALLES NI EN LAS RIBERAS DEL RÍO, YA QUE AFECTAN EL AMBIENTE, LA IMAGEN DE NUESTRA CIUDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS.

SÁBADO 1 DE AGOSTO DE 2026

REGRESÉ AL SECTOR EL REFUGIO PARA CUMPLIR MI PALABRA. LUEGO DE ATENDER EL LLAMADO DE DECENAS DE FAMILIAS Y ESCUCHAR SUS PRINCIPALES NECESIDADES, SE INICIÓ EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES, UNA OBRA FUNDAMENTAL QUE FACILITARÁ EL TRASLADO DIARIO DE LOS HABITANTES DE ESTE IMPORTANTE SECTOR. LOS TRABAJOS COMENZARON DURANTE ESTE FIN DE SEMANA Y CONTINUARÁN A PARTIR DEL LUNES, REAFIRMANDO EL COMPROMISO DE SEGUIR LLEVANDO SOLUCIONES Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES DONDE MÁS SE REQUIEREN.

LUNES 03 DE AGOSTO DE 2026

SOSTUVE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LA COORDINACIÓN GENERAL, PROCURADURÍA SINDICA, LA



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO Y LA COORDINACIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO CON EL PROPÓSITO DE COORDINAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALES, ANALIZAR LOS ASUNTOS TRATADOS Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS COMPETENCIAS DE CADA DEPENDENCIA.

REALICÉ EL DESPACHÓ DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

LA ALCALDÍA DE VINCES, A TRAVÉS DEL PERSONAL OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTINÚA EJECUTANDO LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN, EN ESTA JORNADA SE REALIZARON TRABAJOS DE ASEO EN EL PARTERRE LOS MIRTO Y EN EL MALECÓN ELOY ALFARO, ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR DE CHIPIPE, DONDE EL PASADO FIN DE SEMANA SE LLEVÓ A CABO EL DJ FEST 2026,

EN COMPAÑÍA DE MI ESPOSA, PAULA ANDREA MONTES, ESTUVE PRESENTE EN LA MISA CORRESPONDIENTE AL TERCER DÍA DE LA NOVENA EN HONOR A NUESTRO PATRONO, SAN LORENZO DE VINCES, EL TEMA CENTRAL DE LA CELEBRACIÓN FUE UNA PROFUNDA REFLEXIÓN SOBRE LA PAZ SOCIAL, BAJO EL LEMA "FRUTO DEL CORAZÓN RECONCILIADO", TOMANDO COMO EJEMPLO A SAN LORENZO PARA FORTALECER NUESTRA CONFIANZA EN DIOS Y CONVERTIRNOS EN INSTRUMENTOS DE PAZ. ASÍ MISMO, EN ESTE ACTO DE FE PARTICIPARON LA CONCEJALA JESSICA MONTIEL LAVAYEN Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN, QUIENES ATENDIERON LA INVITACIÓN REALIZADA POR NUESTRA IGLESIA.

MARTES 04 DE AGOSTO DE 2026

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UÑO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES COMO PARTE DEL PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANTÓN A TRAVÉS DEL PERSONAL DE OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTINÚA INTERVINIENDO DIFERENTES SECTORES CON LABORES PERMANENTES. ACTUALMENTE, SE REALIZA LA PODA DE ÁREAS VERDES EN EL PARQUE EL PALMARÍN, TRABAJO QUE SE EXTENDERÁ A TODOS LOS PARQUES DEL CANTÓN. ADEMÁS, NUESTRO PERSONAL EJECUTA LA LIMPIEZA DE CUNETAS EN LA CIUADELA LOS MIRTO Y EL DESBROCE DE MALEZA EN LAS VEREDAS DE LA AVENIDA AQUILES CARRIEL, EN LA VÍA A BABAHOMO.





SUPERVISÉ LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ERNESTO "CH" GUEVARA, UNA IMPORTANTE VÍA QUE CONECTA LA AVENIDA AQUILES CARRIEL CON EL TERMINAL TERRESTRE Y LA AVENIDA GALÁPAGOS, VAMOS A ASFALTAR EN SU TOTALIDAD ESTA AVENIDA, QUE BRINDA ACCESO DIRECTO AL TERMINAL TERRESTRE. ADEMÁS, DENTRO DE ESTE MISMO PROCESO ESTÁ CONTEMPLADA LA CALLE DEL SUBCENTRO DE BALZAR DE VINCES", TAMBIÉN SE EJECUTARÁ EL REBACHEO DE VARIAS CALLES, LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SUMIDEROS Y EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN DISTINTOS SECTORES DEL CENTRO DE LA CIUDAD.

MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2026

REALICÉ UN RECORRIDO DE INSPECCIÓN EN COMPAÑÍA DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ING. MIGUEL LÚA, Y DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ING. HERMÁN KURE, PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS DE RELLENO Y DRENAJE EJECUTADO EN EL ACCESO QUE CONECTA VARIAS VIVIENDAS CON LA CANCHA DEL SECTOR, DURANTE LA VISITA, LOS HABITANTES EXPRESARON SU AGRADECIMIENTO POR LAS OBRAS REALIZADAS Y DESTACARON EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ASUMIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DEL SECTOR.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL CUMPLE UNA JORNADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LOS MIRTOSES. DE MANERA PARALELA, OTRA CUADRILLA AVANZARÁ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SEMANA EN OTROS IMPORTANTES SECTORES DE LA CIUDAD, COMO PARTE DEL PLAN INTEGRAL DE LIMPIEZA QUE SE EJECUTA DE FORMA PERMANENTE PARA MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA.

ANTE LOS REPORTES CIUDADANOS Y LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SE CONSTATÓ EL USO INDEBIDO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR PARTE DE VARIAS EMPRESAS DEDICADAS A LA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA. DURANTE EL RECORRIDO SE EVIDENCIÓ LA COLOCACIÓN IRREGULAR DE CABLEADO EN POSTES DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALES DE TRÁNSITO, ASÍ COMO CABLES ABANDONADOS SOBRE LAS ACERAS, GENERANDO RIESGOS PARA LA SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL. ASIMISMO, SE VERIFICARON DAÑOS EN UN SEMÁFORO UBICADO EN LA AVENIDA CORDOVA Y SE IDENTIFICARON AFECTACIONES SIMILARES EN OTROS SECTORES DEL CANTÓN. EN RESPUESTA A ESTA PROBLEMÁTICA, SE DISPUSO CONTINUAR CON LAS





INSPECCIONES Y SE ADVIRTIÓ QUE, DE PERSISTIR ESTAS IRREGULARIDADES, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VINCES PROCEDERÁ AL RETIRO DEL CABLEADO INSTALADO DE FORMA INDEBIDA, CON EL FIN DE PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2026

PERMISO CON CARGO A VACACIONES DESDE EL JUEVES 6 AL 10 DE AGOSTO

TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES". - En ese contexto, señora Alcaldesa, se les ha hecho llegar a los señores y señoras concejales para su análisis y revisión del informe jurídico suscrito por el Procurador Síndico Municipal, Abg. Javier Ubilla Alvarado, mediante Memorándum número 0351 de fecha 4 de agosto del 2026, quien presenta su informe jurídico, el proyecto de ordenanza y los documentos adjuntos a este proyecto de ordenanza para el análisis y revisión de los señores y señoras concejales. Dicho esto, señora Alcaldesa, para que ponga en consideración el tercer punto del orden del día. La señora Alcaldesa pone en consideración del pleno del consejo el tercer punto del orden del día. Señora Alcaldesa, **solicita su intervención la concejala abogada Jessica Montiel Lavayen quien manifiesta**, señora Alcaldesa subrogante, compañeros concejales, ciudadanas y ciudadanos que se han dado cita el día de hoy, funcionarios presentes, sí, en el tema de la aprobación del primer debate del proyecto de segunda ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula la administración de arrendamiento y funcionamiento de los locales comerciales de propiedad del Gobierno Autónomo Centralizado Municipal del Cantón Vinces, en la documentación que anexan, que nos informan, yo sí en realidad tengo inquietud en los documentos adjuntos, porque en el informe jurídico se indica que 29 espacios comerciales distribuidos en 18 locales duplex y un kiosco en planta baja y 6 locales comerciales y 4 comedores en planta alta, esto indica en el informe jurídico, pero si nos vamos en los informes que están anexados en los documentos que hemos recibido, en el memorándum 0710 del 21 de julio emitido por la parte administrativa, en un informe dice que hay 16 locales, mediante el memorándum también 0715 del 22 de julio del 2026, también indica que hay 10 locales planta alta, en el memorándum 177 del 24 de julio del 2026 se incorporó el expediente de 18 locales, pero en obras públicas en el documento sale 19 locales, en el documento que emite el informe técnico financiero y planeamiento que es el 2026 001 del 27 de julio del 2026, ahí nos habla de 29 locales, 18 planta baja, un kiosco, 6 planta alta, 4 comedores de planta alta, entonces me gustaría que las personas que en realidad han intervenido en este proceso nos puedan explicar el tema porque en los informes, en el informe general si cuadra con el informe jurídico, eso hay que dejarlo claro aquí porque está anexado en los documentos, pero en el informe administrativo y de obras públicas no coinciden los locales, entonces sería importante que ambas identidades nos puedan indicar a qué se debe que no cuadra estos espacios. Interviene el procurador síndico municipal Abg.



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL



Javier Uribe Alvarado quien manifiesta Sí, señora alcaldesa, señoras concejales y señores concejales, compañeros presentes y público en general. Existe dentro del memorándum 351 que es el que suscribo yo, algunos anexos, también existe el proyecto de ordenanza reformatoria que se va a aprobar en primer debate. Si ustedes revisan el informe jurídico que he establecido en los antecedentes y fundamentos de hecho de que la remodelación del mercado central y los levantamientos efectuados durante el mes de julio del año 2026 determinaron una nueva configuración unificada de 29 nuevos espacios municipales, son todos los locales que están al interior del mercado municipal. En la planta baja se hizo un contrato, todos sabemos y el público en general lo sabe, la ciudadanía lo sabe, que uno de los mayores problemas que ha tenido la administración del señor Alfonso Montalván siempre ha sido el problema económico, entonces siempre hemos estado muy limitados, en ese sentido pues se ha avanzado a la medida en que los hechos han permitido poder tener esa fuerza económica para invertir en bienes y servicios en la localidad. Mediante un contrato se reparó todos los locales de la planta baja, esos locales los vamos a tener ubicados en el informe técnico económico que suscribe, que suscribe, déjeme buscarle exactamente quienes lo prepararon y lo suscribieron, María Auxiliadora Gutiérrez García quien es Directora de Gestión Administrativa, José Fernández Terán quien es Director de Gestión Financiera, Malves Francisco León Aguirre quien es Director de Planeamiento y Ordenamiento y el Coordinador de la Unidad de Avalúos y Catastros Municipales. ¿Por qué se formó esta comisión? Porque nosotros técnicamente cada día que avanzamos en la administración pública vamos encontrando detalles y ¿cuáles son uno de estos detalles? De que el canon de arrendamiento que se debe de cobrar a la ciudadanía por un local o bien municipal debe de ir acorde a la ley de inquilinato, al código tributario, al código de comercio y otras leyes conexas. Ya no es como antes, y lo voy a decir así modestia aparte, cuando se ponía un proyecto de ordenanza para conocimiento del consejo en algunas ocasiones el que le ponía el precio al proyecto venía, era mi autoría, yo le decía bueno por ese local vamos a cobrar 140 dólares y aquí se definían otras cosas, el buen criterio de los concejales de la anterior administración del actual alcalde y de esta actual administración siempre incidía en favor de la ciudadanía para que se cobrara lo justo. Este informe técnico tiene perfectamente especificado de que existe en la planta baja un número de 18 locales comerciales y uno que le han denominado kiosco, que dice que es una isla. También este mismo informe técnico económico señala de que existen seis locales comerciales en la planta alta, locales comerciales, y que existen cuatro locales que van a ser destinados a restaurantes o comida en la planta alta. Entonces aquí en este informe técnico económico se ha definido ya cuantos son los locales, se definió cuál es el área que tiene cada local, se definió cuál es el valor económico que va a cobrarse como canon de arrendamiento para cada uno de esos locales y de esa forma se presentó el proyecto de ordenanza. Indistintamente de que puede que no coincida por algún tipo laxus calami o, error tipográfico, caligráfico en el número de locales en un informe con anterioridad que presentó la economista Gutiérrez, que no coincide con otro informe que ha presentado el ingeniero Lúa porque fueron informes separados, pero al momento de formar esta comisión para poder determinar el valor ya ellos se orientaron en tiempo y espacio, lo conveniente hubiera sido sacar aquellos memorandos, sacar aquellos informes individuales y ya no ponerlos, pero en sí el proyecto de ordenanza contiene lo específico que es que se va a reformar el artículo 40 y que se va a agregar a partir de la tabla número 1 que ya determina el valor económico de los locales que están en la parte externa





del mercado municipal, se van a incorporar estas dos nuevas tablas, una tabla para los locales que van a estar en la planta baja, incluida una isla, y una tabla para los locales que están en la planta alta. Entonces en ese sentido creo que la ordenanza cumple todos los preceptos legales necesarios para que sea aprobada en primer debate, obviamente luego de esta aprobación en primer debate deberán darse las reuniones respectivas para que se proceda a elaborar el informe técnico, administrativo y jurídico para que entre al segundo debate. Y se apruebe esta ordenanza, esta reforma a la ordenanza de cánones de arrendamiento de locales comerciales municipales que inclusive está también en revisión, me llegó después que yo presenté el informe, me llegó una solicitud en la cual se debe revisar ciertos aspectos de la actual ordenanza, en el sentido de que de acuerdo al estudio socioeconómico que presenta la ciudadanía en general, el país en general, al parecer exigirle el cobro de dos cánones de arrendamiento a los inquilinos es como un tanto exagerado, entonces se está considerando a criterio de ustedes, si se reduce aquello de ponerle solamente un valor económico de un mes de depósito de garantía, también, eso ya me llegó, pero no está dentro de este informe porque ya cuando me llegó yo ya había presentado el informe. También hay una petición de que se revisen los cánones de arrendamiento que ya están señalados de unos kioscos que están aquí en el malecón. ¿Por qué? Porque esos kioscos pues generan una actividad que no está tan considerada como de ingresos mayores porque trabajan solamente sábado y domingo o en temporadas playeras y que la actividad económica que realizan las personas que están ahí es por ejemplo venta de tortillas, venta de cosas y también están pidiendo que se reajuste el canon de arrendamiento a algo más equitativo como para que sea más accesible a las personas que están interesadas en entrar como inquilinos en uno de esos locales. Entonces considero que si se aprueba esto en primer debate nosotros podríamos incluir dentro del informe técnico, administrativo y jurídico para el segundo debate esas observaciones que también han sido puestas en conocimiento del suscrito procurador que tendré que emitir un informe también jurídico al respecto de esto. Entonces esa era la aclaración creo que si hay algo más estamos aquí para seguir colaborando en el desarrollo de la sesión. Interviene el Ing. Miguel Lúa Enderica, Director de Gestión de Obras Públicas. Quien manifiesta, hay dos memos ahí, uno es por parte del ingeniero Vinces que es el administrador del contrato de la planta alta y el memo 117 que es un memo que lo hice yo en el cual detalla los números de locales que hay ahí. Entonces en la planta alta hay 10 locales comerciales que están detallados en un memo y en la planta baja en el cuadro que está ahí hay un cuadro donde se detalla 19 pero ahí está escrito 18 locales comerciales y cada local comercial tiene su medida y dice un kiosco que el kiosco tiene su medida, o sea está detallado, no hay como confundirse o perderse de lo que está aplicado ahí. Ahí dice clarito en la tabla dice un local comercial, dos locales comerciales y son 18 locales comerciales y cada uno tiene su medida porque no todos tienen la medida exacta. Entonces eso quería contar señora alcaldesa. El secretario general manifiesta, señora alcaldesa efectivamente referente a lo que dice el ingeniero Miguel Lúa Enderica, el memorando número 177 establece que existe 18 locales comerciales y un kiosco que genera la planta baja y el memorando del ingeniero Erick Vinces indica lo siguiente, que existe 6 locales comerciales, existe 4 locales de comedor, 10. Existe baño de hombre, baño de mujer, sala de espera, oficina 1, oficina 2, oficina 3, por eso se mal confunde que son 16, pero en locales solo son 10. 6 locales y 4 locales de comedor que son 10 en la planta alta. “La concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen manifiesta que en el documento que nos han entregado no se ve en realidad





no se visualiza” el procurador síndico municipal manifiesta al señor secretario que se considere para las próximas sesiones que le pasen los documentos digitales para que se los envíen a los concejales, a mí me llegan así copias el secretario general manifiesta, efectivamente en el escaneado y en el impreso se ve bastante, no tan legible. El concejal Sr. Héctor Barona Muñoz manifiesta que no se ve nada, no se ve nada, ni así nos pongamos los lentes, no se ve. Sí, sería bueno que corrijan esto, que la próxima nos entreguen en digital. El secretario general manifiesta en todo caso igual está aclarado lo que dice el ingeniero Lúa, el informe de él dice 19 locales, que es 18 locales y un kiosco, planta baja, y el informe del ingeniero Vinces ahí establece los otros 10 locales planta alta, es más se amplía el informe de él, en el cual indica baños de hombres, baños de mujeres y otras oficinas más que hay. Dicho esto, está aclarado a los señores y señoras concejales respecto a los locales que están establecidos dentro del proyecto de ordenanza presentado en el tercer punto del orden del día. Señora alcaldesa para que ponga en consideración de nuevo en el pleno del consejo el tercer punto del orden del día luego de haber despejado las dudas presentadas por los señores concejales. A los señores y señoras concejales está en consideración el tercer punto del orden del día. El concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe con las correcciones que existen, que se dijo ahorita anteriormente y también que se nos ayuden con los documentos que se vean bien, para que no pasen estos inconvenientes. Y claro que la vamos a hacer en el primer debate y la sometemos a reunirnos todos los términos para la ciudadanía porque estos locales ya necesitan de estar activos. Ya la ciudadanía y el comercio quieren estar activos y que genere recursos para el bienestar de nuestro cantón. El secretario general manifiesta, señor concejal, solo por indicarle, más allá de las observaciones, lo que se hizo fue las indicaciones de los informes presentados. **Secretario general:** Efectivamente lo dijo el Procurador Síndico en el informe técnico de los departamentos financieros y de planificación que han establecido los locales y se toma como documento justificado para el proyecto de ordenanza También lo indicó el ingeniero Miguel Lúa Enderica que existen dos informes de obras públicas. El primer informe, la primera etapa planta baja y el segundo informe, la segunda etapa que el administrador era el ingeniero Vinces que también se establece y se aclara que sí constan los 29 locales comerciales solo por tema de aclaración. También es necesario indicar, señora alcaldesa subrogante que dentro del expediente original el informe del ingeniero Vinces está casi ilegible entonces en el momento que se escanea y se saca fotocopia obviamente no se iba a poder revisar. Existe una moción presentada por el concejal señor Héctor Barona Muñoz. apoyo la moción la concejala ingeniera Marillina Fajardo García. La señora alcaldesa subrogante proceda a calificar la moción presentada y autoriza para que proceda a abrir el debate de la moción presentada. **Interviene el concejal ing. Manuel Aspiazu Echeverría.** - compañeros concejales, funcionarios públicos y la ciudadanía de Vinces, tengo una duda. abogado Ubilla, ¿va a haber preferencia para las personas de la bahía que van a estar ahí para esos locales o no va a haber preferencia para ellos? Porque debe quedar escrito también eso, ¿no? Porque a ellos se los va a desplazar de ahí para que vayan al mercado, Ab. **Javier Ubilla.** - ¿no? En primera instancia se pensó hacer eso, habilitar la calle diez de agosto porque es la arteria prácticamente principal de la ciudad, si consideramos que comienza en Nicaragua y cruza todo Vinces, pero existe un desfase entre el número de locales internos y el número de kioscos que hay en la bahía, entonces nos estarían haciendo falta locales. En primera instancia sí se pensó aquello, se consideró también que estuvo en estudio el tema de ubicar los kioscos que estaban ahí en la





10 de agosto que conforman la bahía de Vinces a la calle Pedro Medina, pero el ancho de la calle no da las dimensiones para que puedan ser ubicados todos los kioscos ahí, entonces por el momento lo que se va a hacer es poner esos locales comerciales del mercado central en propuesta de alquiler para que participen todos los que puedan demostrar tener la capacidad económica y tener el interés de montar un negocio ahí, inclusive pudieran participar quienes están ejerciendo actividad económica dentro de los kioscos que están ahí en la bahía, una de las particularidades a las que yo siempre he considerado que debe incluirse en ordenanza y también debería de considerarse aquello es de que a la persona que hace el alquiler local debe de demostrar que va a ejercer la actividad económica ahí para evitar el subalquiler. O sea, yo vengo y alquilo el local ya con mi RUC, con mi patente y mi actividad comercial. Pero no es lo mismo que yo vengo, alquilo el local le pago el alquiler al municipio, pero el que hace la actividad económica es el compañero que está acá. Eso también deberíamos a nosotros ponerlo en el contrato de alquileres, yo siempre lo vivo diciendo que se prohíbe el subalquiler de que la actividad económica relacionada con la actividad económica del negocio debe de ser demostrada con el pago de la patente, con la presentación del RUC a nombre del inquilino local, municipal. Entonces no se van a reubicar los kioscos de la bahía por el momento no. Ese estudio quedó en estudio nada más no alcanzaban el número de locales internos para poder beneficiar a todos y después podía generarse un inconveniente ahí. **Interviene la concejal Abg. Jessica Montiel Lavayen.**- También sería importante ya que en su momento no se ha visualizado el informe del ingeniero Vinces que es del Departamento de Obras Públicas pero tampoco está anexado también en el borrador de la ordenanza, que hubiese sido importante que le hubiesen agregado el informe del ingeniero Vinces para poder decir que está completo los locales del mercado. Sería importante también abogados... Exactamente, los considerandos, porque ya se encuentran solamente los dos informes de la administrativa, un informe de Obras Públicas y el informe financiero y el informe general donde en realidad sí lo firman todos los que usted hizo mención en su momento, el informe del ingeniero Erick Vinces Coloma es el número 052-EBC-DOP lo que se puede leer 2026 del 24 de julio del 2026. Ahí es donde entre lo que se puede dar visualización si existe, los seis locales comerciales, los cuatro comedores entre esos también baño de hombre, baño de mujer salas de espera, oficina 1, oficina 2 y oficina 3 es lo que indica la concejala. La señora alcaldesa cierra el proceso de bate y autoriza tomar votación nominal de la moción; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su foto es **“a favor mocionante”**, Concejala Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Geovanny Barco Goya su voto es **“a favor”**, Concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen.- Señor secretario donde en su momento mencioné que se le agregue el informe del ingeniero Vinces en los considerando para poder quedar aquí en el borrador de la ordenanza para que el departamento de obras públicas indique su totalidad también de los locales comerciales y también no sé si se hagan las correcciones pertinentes con los informes que han presentado las otras direcciones para que no haya inconvenientes a futuro. Sería muy importante eso y también reunirnos sería muy importante reunirnos con anticipación para poder nosotros revisar y analizar con tiempo sobre este tema de la ordenanza que es muy importante para nuestra ciudad de Vinces, mi voto es **a favor**. **Manuel Aspiazu Echeverría.** - Asimismo, apoyo la abogada Montiel para ver si se tiene una reunión antes de presentar porque hay otros puntitos de si se va a cobrar dos meses de anticipación o un mes, eso también hay que definir, pero mi voto es **a favor**. Alcaldesa: a favor. Queda aprobado el tercer punto. **CUARTO PUNTO.**





- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL SEÑOR SIXTO FAJARDO COELLO, AL CARGO DE CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN DE VINCES Y LA DISPOSICIÓN PARA LA RESPECTIVA PRINCIPALIZACIÓN DE SU ALTERNA, INGENIERA MARILLINA FAJARDO GARCÍA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE. - se da lectura al oficio que indica lo siguiente: “Tecnólogo Juan Alfonso Montalván Cerezo, alcalde del Cantón Vinces. De mis consideraciones. A través del presente me dirige usted con atento saludo y por su intermedio al concejo cantonal y en ejercicio de mi libre voluntad presento mi renuncia irrevocable al cargo de concejal rural del gobierno autónomo centralizado del Cantón de Vinces. Dignidad que fue elegido por votación popular para el periodo 2023-2027. Aprovecho esta oportunidad para expresar mis sinceros agradecimientos al señor alcalde, compañeros concejales, a la secretaría de concejo por todo el apoyo brindado en el lapso de este tiempo y en especial a mi linda gente del área rural quienes han depositado su confianza en mí por dos periodos consecutivos, siendo reelegido como concejal. Ante los puestos solicito ordene a quien corresponda se realiza el trámite pertinente para la separación del cargo como también la principalización de mi alterna. Sin otro particular reitero mis sentimientos de consideración y estima atentamente al señor Sixto Fajardo Cuello”. Dicho trámite fue ingresado el 4 de agosto del 2026 a las 8 horas 35 minutos mediante número de trámite interno 1104. Es indicar, señor alcaldesa subrogante, que el señor ex-concejal Sixto Fajardo Coello ya se le ha hecho efectivo su renuncia irrevocable desde el mismo día, mándale el aviso de salida el 4 de agosto y desde el 5 de agosto queda principalizada como concejal la ingeniera Marillina Fajardo García es por comunicación dentro del cuarto punto del orden del día. **QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.** - interviene la alcaldesa subrogante Sra. Daniela Sauhing Cervantes. - Buenos días, compañeros concejales, queridos jefes departamentales y comunidad que se ha dado cita el día de hoy a esta sesión de concejo. Nada más para informarle que desde el día de ayer estoy principalizada hasta el día lunes. Tuvimos la oportunidad junto a mi compañero Héctor Barona al día de ayer estar en Macul, donde estuvieron reunidos varios recintos y nos hicieron llegar sus peticiones y en una de ellas estaba lo que es la limpieza de unos pozos y creo que sí sería importante que no se deje a un lado este tema y poder ayudarlos, ya que son cerca de 50 familias. Quisiera saber, no sé si de pronto el ingeniero Kure o usted lo haga, ya que nos solicitaron muchas comunidades de ahí, especialmente en Cabuyal, entonces quieren que justamente en este sector se lleve la limpieza de dos pozos. Uno que es en Escuela Euclides Pinto y también el otro pozo que queda por el sub centro. Ellos quieren es la limpieza. Ahorita lo que estaban solicitando es la limpieza porque cuando llega con fuerza dice que llega con mucha tierra. Ese es el problema. **Interviene el ing. Hernán Kure director de agua potable y alcantarillado.** - Muy buenos días. Buenos días con todos, alcaldesa subrogante, señores concejales. Sí, estuve verificando y tenemos un pequeño rubro para limpieza de pozos mediante la utilización de un compresor de aire. Entonces, eso le estaba comentando a la concejala para ver si dentro de ese proceso que se va a ejecutar se puede incluir estos dos sectores y que así estos recintos sean beneficiados con la limpieza de los pozos. ¿Por qué? Porque no solamente es la limpieza con el compresor, sino que hay que desmontar la bomba, hay que desmontar tuberías para nosotros poder realizarlo. Gracias a Dios ese trabajo lo estamos haciendo nosotros con personal municipal para poder abaratar un poco el costo y poder llegar a más recintos con ese presupuesto que tenemos. **Interviene la concejala Abg. Jessica Montiel**





Lavayen.- Bueno, como en su momento tratamos el tema del mercado central nosotros en su momento como fiscalizadores acudimos al mercado con el compañero Geovanni Barcos y el compañero Héctor Barona, en su momento elaborados una observación, ojalá que se haya dado el tema de las rampas para las personas con discapacidad recordemos que tiene que haber la inclusión en toda obra que se realice en parte del Gad municipal, también en el baño de los caballeros y en el baño de las damas. Nosotros dejamos una observación y esperamos que de una u otra manera al momento el departamento de Obras Públicas haya recibido esta petición y poder darle al contratista. También el tema de que sería importante, no sé, como punto de información recordemos que hubo el incremento del 25% de las tarifas de transporte público interprovincial en el tema no sé si el Departamento de Transporte recordemos que hay una tarifa ya publicada por la Agencia Nacional de Tránsito, porque en su momento aquí en nuestro querido cantón hubieron muchas personas que recibimos como autoridades, me imagino que cada uno de nosotros, llamadas publicadas en redes donde indicaban de las tarifas de los transportistas entonces sería importante que si como Gad municipal se le ha pasado a las diferentes líneas de transporte, ya que nosotros como municipio se tiene el terminal terrestre dándole a conocer lo que la agencia, aunque ellos también conocen, pero sería importante que se les pase algún memorándum para que nosotros como Gad municipal deslindar cualquier responsabilidad a futuro, sería importante, no sé si alguien está aquí que me podría ayudar con esa información. Y la otra también que en su momento, como punto de información en su momento con el compañero Héctor Barona acudimos a una minga, no sé si recuerdan el tema del dengue en el sector de Nicaragua, donde las visitas que realizamos en su momento, aquí se encuentra el presidente de la parroquia urbana San Lorenzo, Nicaragua, donde hicimos el trabajo con el Ministerio de Salud Pública donde encontramos dos personas de grupos prioritarios como Gad municipal, alcaldía de Vinces y encabezada por el alcalde, se le brindó ayudas técnicas, dos sillas de rueda a dos personas que en realidad requieren. Lo hicimos conjuntamente con el compañero Héctor Barona Muñoz. **Interviene el concejal señor Héctor Barona Muñoz.-** Buenos días, compañeros concejales compañera alcaldesa encargada dirigentes, muy buenos días, jefes departamentales. Sí, también yo quería, estuvimos el día de ayer con la compañera Daniela, y también estuvieron moradores del sector del Jobo, donde tienen la inquietud también tienen el problema del agua de que no pueden coger esa agua porque hay una persona que no deja en el terreno, no sé si habrán ido ustedes al sector del Jobo a ese sector que el alcalde dijo la semana anterior, hace dos semanas que fueran y verifiquen y los moradores ayer en la reunión ellos estuvieron a ver cómo va ese trámite si se va a poder porque ahí hay algunas familias también que no pueden coger agua de esa planta esa planta de ese pozo de agua, por lo que alguien impide la acogida de ahí. **Interviene el ingeniero Hernán Kure** para dar respuesta a la observación del concejal señor Héctor Barona Muñoz.- Sí, concejal, nosotros inmediatamente luego de la disposición del señor alcalde acudimos al sector incluso nos fuimos con personal de Avalúo y Catastro porque el problema ahí es que en una anterior administración se construyó el pozo sin realizar las debidas legalizaciones del terreno entonces el pozo está construido en una propiedad privada más que problemas de que no quiere el señor es un problema como de acuerdo con la comunidad entonces él aduce que no le pagan nada o prácticamente no le reconocen recursos de que él prenda y apaga la bomba entonces por eso es que la bomba la apaga a cierta hora y se quedan sin agua algunas personas y la prenden la mañana técnicamente no hay ningún problema con el





sistema, el problema ya es un problema de comunidad ahí inclusive ese día hablamos con el señor y le dijimos que íbamos a hacer el estudio para ver cuánto costaba el pedazo de terreno que él está dispuesto a que se le expropie se le haga la expropiación para poder ya legalizar eso y que la comunidad se haga cargo del manejo del pozo se le hizo entender al señor el propietario del terreno y él estaba de acuerdo entonces quedaron en reunirse los moradores de la comunidad para hacer eso y a valor del catastro enviar el informe pero ya estamos trabajando en ese asunto, siendo las 11 horas con 14 minutos se da por terminada esta sesión ordinaria de concejo municipal



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ANELISSE
SAUHING CERVANTES**

Sra. Daniela Sauhing Cervantes
ALCALDESA (S) DEL CANTON VINCES



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JUAN GABRIEL
GALLEGOS FRANCO**

Abg. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO



GAD MUNICIPAL DE VINCES

🌐 f 📷 ✕ 📞 vinces.gob.ec

📍 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL